

PERIODO EXTRAORDINARIO DE DESMATRICULACIÓN

Descripción:

El alumno podrá Auto-desmatricular hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas correspondientes al 2º semestre, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas, y siempre que no entre en conflicto con los artículos 5 y 9 de la presente Normativa en los periodos oficiales marcados por la UPM (aprox. 1º semana de febrero. Revisar calendario de Trámites ETSAM/UPM).

Con carácter excepcional, un estudiante podría solicitar desmatriculación de un número mayor de créditos, mediante solicitud expresa y motivada, fehacientemente justificada, registrada y dirigida al Vicerrector de Alumnos y EU, para su consideración. Dicha solicitud se presentará por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM https://tramitesestudiantes.upm.es

Dirigido a:

Estudiantes de Grado, Máster Habilitante y Másteres Universitarios

¿Cómo puedo desmatricular asignaturas del segundo semestre?

Dentro del plazo establecido por la UPM, a través de la aplicación de Automatrícula UPM (con Cita Previa: <u>Acceso a cita previa http://www.upm.es/UPM/ServiciosTecnologicos/Automatricula</u>

Fuera del plazo establecido la solicitud se presentará por vía telemática en la plataforma o portal habilitado al efecto en la página web de la UPM https://tramitesestudiantes.upm.es

¿Cuándo puedo hacerlo?

En el período extraordinario determinado por la UPM (Revisar Anexo III de la normativa de matrícula).

Enlaces de interés

Normativa de Matriculación-Grado y Master
Anexo de la Normativa de Matriculación
UPM - Ordenación Académica
Acceso a cita previa
Acceso a automatrícula

¿Dónde puedo dirigirme en caso de duda o incidencia?

En el proceso de Automatrícula, incidencias con el sistema: Incidencias.arquitectura@upm.es

Consultas generales: Grado y Máster habilitante: secretaria.arquitectura@upm.es

Másteres Universitarios: secretaria.masteres.arquitectura@upm.es